EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A – ENTERRITORIO S.A

CLIENTE:
Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Contrato Interadministrativo No. 224010

OBJETO:
"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224010 -RIO RANCHERIA"

INVITACIÓN ABIERTA
INA-045-2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

CONTENIDO DEL INFORME

1. **RESPUESTA A OBSERVACIONES, SUBSANACIONES Y ACLARACIONES** 1
2. **RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** 4
3. **VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA** 4
4. **RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN** 6

1. RESPUESTA A OBSERVACIONES, SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Estando dentro del plazo previsto en el Cronograma para el traslado del Informe Preliminar publicado el día veintidós (22) de octubre de 2024 a través de la plataforma SECOP II, se recibió la siguiente observación por parte del Oferente:

1.1. CONSORCIO PCG2

Observaciones presentadas por el Oferente: **CONSORCIO PCG2**	
Fecha de recepción	23/10/2024 2:26:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Asunto	Aclaración al informe preliminar

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Detalles de mensaje

Referencia interna:	INA-045-2024
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZA
De:	CONSORCIO PCG2
Usuario:	PROYECTOS INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S
Fecha:	20 días de tiempo transcurrido *(23/10/2024 2:26:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7032564
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Aclaración al informe preliminar

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CARTA OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR.pdf	CARTA OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

CONSORCIO PCG2

Bogotá, 23 de octubre de 2024

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTerritorio
Comité Evaluador

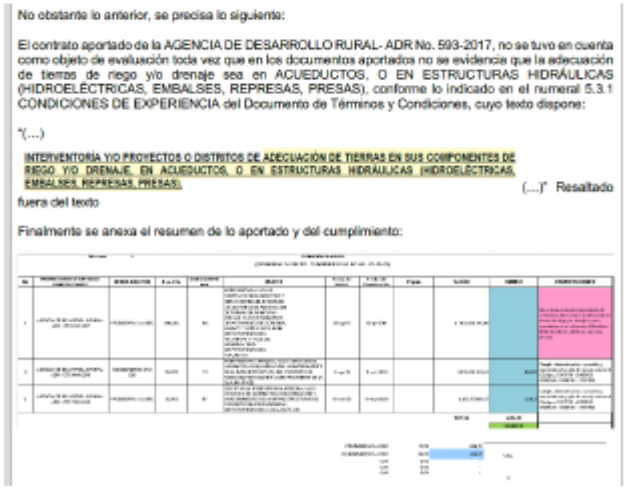
REFERENCIA: Aclaración al informe preliminar del proceso de Selección No. INA-045-2024.

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224010 -RIO RANCHERIA.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Representante legal del CONSORCIO PCG2, basado en el informe de evaluación del proceso en referencia publicado el 22-10-2024, y estando dentro de los plazos previstos en el documento de Términos y condiciones, hago la siguiente aclaración:

De acuerdo al informe preliminar se establece que en la CAPACIDAD TECNICA en su experiencia del proponente el comité evaluador establece que:



No obstante lo anterior, se precisa lo siguiente:

El contrato aportado de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR No. 593-2017, no se tuvo en cuenta como objeto de evaluación toda vez que en los documentos aportados no se evidencia que la adecuación de tierras de riego y/o drenaje sea en ACUEDUCTOS, O EN ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (HIDROELÉCTRICAS, EMBALSES, REPRESAS, PRESAS), conforme lo indicado en el numeral 5.3.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA del Documento de Términos y Condiciones, cuyo texto dispone:

"(...)

INTERVENTORÍA Y/O PROYECTOS O DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN SUS COMPONENTES DE RIEGO Y/O DRENAJE EN ACUEDUCTOS, O EN ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (HIDROELÉCTRICAS, EMBALSES, REPRESAS, PRESAS).

(...)" Resaltado fuera del texto

Finalmente se anexa el resumen de lo aportado y del cumplimiento:

CL 147 #17-78, OF 403 – Tel: (1)2482077 Bogotá D.C.
proinobrassas@gmail.com

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

CONSORCIO PCG2

Sin embargo, conforme a los documentos aportados en nuestra propuesta, específicamente en el archivo denominado "EXPERIENCIA HABILITANTE- CONSORCIO PCG2.pdf", incluyen la siguiente información para el contrato No. 593 de 2017:

- **Páginas 1-2**: Portada y Formato 3 de Experiencia Habilitante.
- **Páginas 4-10**: Liquidación del contrato 593 de 2017.
- **Páginas 11-42**: Contrato y Otrosí del contrato 593 de 2017.
- **Páginas 43-61**: Documento técnico del contrato 593 de 2017, parte integral del proceso licitatorio.

En particular, las páginas 43 a 61 incluyen el documento técnico donde se detalla lo siguiente:

Página 44, numeral 2.1: En el Distrito La Doctrina, Departamento de Córdoba, se realizaron trabajos de limpieza y remoción de sedimentos de los canales principales de drenaje para recuperar su capacidad hidráulica.

Página 44, numeral 2.2: En el Distrito Montería-Mocarí, Departamento de Córdoba, se realizaron labores de rehabilitación y mantenimiento en los canales de riego y drenaje.

Página 44, numeral 2.3: En el Distrito de Santa Lucía, Departamento del Atlántico, se realizaron labores de rehabilitación y/o reemplazo de redes de tubería en varios de los sectores de riego.

Página 45, numeral 2.4: En el Distrito de Manatí, Departamento del Atlántico, se efectuaron trabajos de limpieza de maleza acuática, rocería, desazolve en el canal de aducción y el canal principal de drenaje, y la rehabilitación o reemplazo de redes de tubería en varios sectores de riego.

Página 46, numeral 2.5: En el Distrito Valle de Sibundoy, Departamento de Putumayo, se realizó la limpieza de canales principales, removiendo sedimentos para restaurar su capacidad hidráulica.

Adicional a lo anterior, en nuestra propuesta se anexo el documento soporte que tiene el ministerio de Agricultura con los datos de los Distritos de Adecuación de Tierras, la cual puede ser consultada en el enlace: https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Distritos-de-adecuaci-n-de-tierras/qnm5-5dbd/data, tal como se evidencia en las páginas 120 a 122 del documento "EXPERIENCIA PUNTUABLE OFERENTE - CONSORCIO PCG2 -V2", incluido en nuestra propuesta, donde se confirma que los distritos mencionados corresponden a sistemas de riego y/o drenaje.

De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir que en los documentos aportados se evidencia claramente que los distritos de adecuación de tierras en sus componentes de riego y/o drenaje, cumpliendo así con lo exigido en el numeral 5.3.1 del Documento de Términos y Condiciones.

CL 147 #17-78, OF 403 – Tel: (1)2482077 Bogotá D.C.
proinobrassas@gmail.com

CONSORCIO PCG2

Se solicita amablemente al comité evaluador tener en cuenta el contrato 593-2017 para la experiencia habilitante del oferente.

Cordialmente,

CONSORCIO PCG2
Carlos Augusto Cruz Ayala
Representante Legal

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

1.1.1. RESPUESTA

Conforme la observación allegada, se precisa que la misma no es procedente, toda vez que en el contrato aportado de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR No. 593-2017 no se evidencia que la adecuación de tierras en riego y/o drenaje ejecutado en dicho contrato corresponda a ACUEDUCTOS, O EN ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (HIDROELÉCTRICAS, EMBALSES, REPRESAS, PRESAS), conforme lo indicado en el numeral 5.3.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA del Documento de Términos y Condiciones, cuyo texto dispone:

"(…)

INTERVENTORÍA Y/O PROYECTOS O DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN SUS COMPONENTES DE RIEGO Y/O DRENAJE, EN ACUEDUCTOS, O EN ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (HIDROELÉCTRICAS, EMBALSES, REPRESAS, PRESAS).

(…)" Resaltado fuera del texto

2. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Oferente		REQUISITOS HABILITANES			RESULTADO
		Jurídicos	Financiera y de organizacional	Capacidad Técnica	
1	CONSORCIO PCG2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Conforme lo establecido en el Capítulo VII OFERTA ECONÓMICA del Documento de Términos y Condiciones, la oferta económica se verificó, obteniendo los siguientes resultados:

- PREGUNTA TIPO LISTA DE PRECIOS PLATAFORMA SECOP II

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							535.695.618,72	535.607.100,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACION OPERACION ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO BASICO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 224010 RIO RANCHERIA	1,00	UN	535.695.618,72	535.607.100,00	535.695.618,72	535.607.100,00

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

- ANEXO OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 7A - OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A – ENTerritorio S.A

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224010

INA 045-2024

INTERVENTORIA A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO "PROYECTO RANCHERIA - LA GUAJIRA							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoria	1,00	$ 10.700.000,00	50%	220%	$ 14.124.000,00	4,5	$ 63.558.000,00
Ingeniero Asesor y/o Especialista	1,00	$ 6.800.000,00	10%	220%	$ 1.496.000,00	4,5	$ 6.732.000,00
Ingeniero Residente de Interventoria	1,00	$ 5.100.000,00	100%	220%	$ 11.220.000,00	4,5	$ 50.490.000,00
Especialista Hidráulico	1,00	$ 6.800.000,00	20%	220%	$ 2.992.000,00	4,5	$ 13.464.000,00
Especialista Estructural	1,00	$ 6.800.000,00	16%	220%	$ 2.393.600,00	4,5	$ 10.771.200,00
Especialista Geotécnico	1,00	$ 6.800.000,00	10%	220%	$ 1.496.000,00	4,5	$ 6.732.000,00
Especialista Electronico	1,00	$ 6.800.000,00	16%	220%	$ 2.393.600,00	4,5	$ 10.771.200,00
Especialista Electricista	1,00	$ 6.800.000,00	16%	220%	$ 2.393.600,00	4,5	$ 10.771.200,00
Ingeniero Ambiental	1,00	$ 4.800.000,00	100%	220%	$ 10.560.000,00	4,5	$ 47.520.000,00
Ingeniero Catastral	1,00	$ 4.800.000,00	30%	220%	$ 3.168.000,00	4,5	$ 14.256.000,00
Ingeniero Civil	1,00	$ 4.800.000,00	13%	220%	$ 1.372.800,00	4,5	$ 6.177.600,00
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo -SISO-	1,00	$ 4.800.000,00	100%	220%	$ 10.560.000,00	4,5	$ 47.520.000,00
Arquitecto	1,00	$ 4.800.000,00	7%	220%	$ 739.200,00	4,5	$ 3.326.400,00
Profesional Costos y Presupuestos	1,00	$ 4.800.000,00	20%	220%	$ 2.112.000,00	4,5	$ 9.504.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							$ 301.683.600,00
PERSONAL TÉCNICO							
Topógrafo	1,00	$ 2.700.000,00	33%	220%	$ 1.960.200,00	4,5	$ 8.820.900,00
Cadenero 1	1,00	$ 1.500.000,00	33%	220%	$ 1.089.000,00	4,5	$ 4.900.500,00
Inspector De Obra	1,00	$ 2.350.000,00	100%	220%	$ 5.170.000,00	4,5	$ 23.265.000,00
Auxiliar Administrativo	1,00	$ 2.400.000,00	100%	220%	$ 5.280.000,00	4,5	$ 23.760.000,00
Conductor	1,00	$ 1.500.000,00	100%	220%	$ 3.300.000,00	4,5	$ 14.850.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO							$ 75.696.400,00
COSTOS DE PERSONAL (1)							$ 377.180.000,00
COSTOS INDIRECTOS (2)							$ 72.900.000,00
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) +(2)							$ 450.080.000,00
VALOR TOTAL IVA 19%							$ 85.617.100,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA A LA AOM							$ 535.697.100,00

Dentro del costeo realizado para calcular el Presupuesto Oficial Estimado, se tuvo en cuenta el personal de apoyo jurídico, contador, vigilancia, secretaria, transporte, bioseguridad, equipos, ensayos, impuestos del contrato, tiquetes, desplazamientos, viáticos y demás, los cuales se ven reflejados ya sea dentro del porcentaje del factor multiplicador o dentro de los costos indirectos, sin embargo, el proponente es libre de postular su propio factor multiplicador y valor de costos indirectos con la condición que estos estén dentro de los parámetros del costeo realizado por la entidad, conforme a los siguientes rangos:
El valor total de la oferta no podrá ser modificado ni superior al 100% del valor establecido por la Entidad en el Presupuesto Oficial Estimado
Nota 1: Los valores correspondientes a la columna B "SUELDO MES BÁSICO", podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado en el POE. Es de aclarar que este valor corresponde a un sueldo básico y no incluye las prestaciones de ley.
Nota 2: El Factor Multiplicador (F.M.) podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado en el POE.
Nota 3: La oferta económica no podrá exceder el 100% del valor del POE.

CONSORCIO PCG2
CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA
REPRESENTANTE LEGAL

Conclusión: CUMPLE

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

4. RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el documento de Términos y Condiciones en su Capítulo VI "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE" se procede a ponderar los oferentes habilitados a continuación:

4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 59,5 PUNTOS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 59,5 PUNTOS)	
		MÁXIMO 3 CONTRATOS ADICIONALES (MÁXIMO 45 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL (MÁXIMO 14,5 PUNTOS)
1	CONSORCIO PCG2	45	14,5

No	PROPIETARIO O ENTIDAD CONTRATANTE	APORTADA POR	% en Cto	CONSECUTIVO RUP	OBJETO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Página	VALOR	SMMLV	OBSERVACIONES
1	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR - 562-2019	PROINOBRAS SAS BIC	35,00%	70	CONTRATARLAINTERVENTORIAINTEGRALPARAELDIAGNOSTICOYLACONSTRUCCIONDEOBRASCOMPLEMENTARIASALAESTRUCTURADECAPTACIONDELPROYECTODERIEGOENMEDIANAESCALATESALIA-PAICOLENEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	17-oct-19	23-dic-2021	5 A 103	$ 867.867.471,55	334,34	
2	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR - 560-2019	PROINOBRAS SAS BIC	35,00%	65	INTERVENTORIAINTEGRALPARAELDIAGNÓSTICOYOBRASDEREHABILITACIONY/OCOMPLEMENTACIONY/O CONSERVACION DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIONDETIERRAS:ARACATACAYRIOFRIOENELDEPARTAMENTODELMAGDALENA;REPELONYSANTALUCIAENELDEPARTAMENTODELATLANTICO;LADOCTRINA,MONTERIAÑMOCARÍ,AGUASMOHOSASYLAESMERALDAENELDEPARTAMENTODECÓRDOBA;YMARIALABAJAENELDEPARTAMENTODEBOLIVAR	10-oct-19	13-nov-2020	110 A 190	$ 1.877.231.687,60	748,52	CUMPLE - 45 PUNTOS
3	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR - 602-2017	PROINOBRAS SAS BIC	33,00%	63	PRESTARLOSSERVICIOSDEINTERVENTORIAALCONTRATODEDIAGNOSTICOYOBRASDEREHABILITACION Y/OCOMPLEMENTACIONDELOSDISTRITOSDEPEQUEÑA,MEDIANAYGRANESCALADEPROPIEDADDELAAGENCIA DE DESARROLLO RURAL	15-sep-17	15-nov-2018	191 A 238	$ 6.581.675.800,00	2.760,13	
4	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR - 726-2020	PROINOBRAS SAS BIC	45,00%	68	INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE RIEGO DEL TRIANGULO DEL TOLIMA FASES I Y II.	16-oct-20	10-may-2021	239 A	$ 437.878.842,66	216,88	CUMPLE - 14,5 PUNTOS
										TOTAL	59,5

4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE PROYECTO (MÁXIMO 29 PUNTOS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE PROYECTO (MÁXIMO 29 PUNTOS)
1	CONSORCIO PCG2	29

Director de Interventoría: LUZ BEATRIZ GONZALEZ JARRO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL AÑOS	ENTIDAD	OBSERVACIONES
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL DIAGNOSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS: ABREGO, VENJUDITES Y ZULIA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER; TORCOROMA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR; ALTO CHICAMOCHA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA; LAZARO FONTE Y DISRIEGO N° 2 EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; Y LA ULLOA EN EL	16/10/2020	18/12/2020	HOJA 19 A LA 87	CONSORCIO INTERDISTRITOS GRUPO 2	CARGO: INGENIERA DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Interventoría a las Obras de Rehabilitación en el Distrito de Adecuación de Tierras en gran escala de Aracataca, Departamento del Magdalena"	01/02/2016	31/05/2016	HOJA 88 A LA 136	CONSORCIO ARACATACA 2015	CARGO: INGENIERA DIRECTOR DE INTERVENTORIA
REALIZAR LA INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE TIERRAS DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", REHABILITACION DEL DISTRITO DE ADECUACION DE	12/11/2015	31/01/2016	HOJA 137 A LA 181	CONSORCIO INTEROBRAS	CARGO: INGENIERA DIRECTOR DE INTERVENTORIA
"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO TRIANGULO DEL TOLIMA FASES I Y II	19/12/2020	10/05/2021	HOJA 181 A LA 300	CONSORCIO INTERDISTRITOS TOLIMA	CARGO: INGENIERA DIRECTOR DE INTERVENTORIA
		TOTAL	CUMPLE	29 PUNTOS	

4.3. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)
1	CONSORCIO PCG2	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (MÁXIMO 10 PUNTOS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (MÁXIMO 10 PUNTOS)
1	CONSORCIO PCG2	10

4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 PUNTOS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 PUNTOS)
1	CONSORCIO PCG2	0.25

4.6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MÁXIMO 0.25 PUNTOS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MÁXIMO 0.25 PUNTOS)
1	CONSORCIO PCG2	0.25

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

4.7. RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 59,5 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE PROYECTO (MÁXIMO 29 PUNTOS)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (10)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25)	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25)
1	CONSORCIO PCG2	59,5	29	1	10	0.25	0.25

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024

COMITÉ EVALUADOR,

JESSICA FORERO LÓPEZ
Profesional Jurídico Comité Evaluador

MONICA GONZALEZ SALAZAR
Profesional Técnico Comité Evaluador

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901